

**Evaluación Social**

**Abril de 2019**

**Donación del CEPF 66469**

**Fundación Ecológica Los Colibries de Altaquer - FELCA**

*Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves  
(Neomorphus radiolosus, Penelope ortonii y Vireo masteri) y  
Anfibios (Pristimantis siopelus, Pristimantis  
sulculus) Amenazados en el Corredor Cotacachi Awá*

**Reservas Naturales La Planada y Río Ñambí, corredor  
Cotacachi Awá, Colombia**

## **Resumen de donaciones.**

### **1. Organización beneficiaria**

*Fundación Ecológica Los Colibríes de Altaquer - FELCA*

### **2. Título del proyecto**

*Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves (*Neomorphus radiolus*, *Penelope orthoni* y *Vireo masteri*) y Anfíbios (*Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus*) Amenazados en el Corredor Cotacachi Awá, Colombia*

### **3. Código del proyecto**

*66469*

### **4. Monto de la donación (en dólares estadounidenses)**

*USD 95,570.00 (Noventa y cinco mil quinientos setenta dólares americanos)*

### **5. Fechas propuestas de desembolsos**

*1 de Julio de 2019 a 30 de Junio de 2020*

### **6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto**

*Colombia*

### **7. Fecha de preparación de este documento**

*Abril de 2019*

### **8. Pueblos Indígenas afectados:** Esta sección describirá a los Pueblos Indígenas en el área del proyecto.

El Pueblo Awa, Inkal Awa (Gente de la montaña), o la Gran Familia Awa, GFA-B o la de quienes ha sido difícil aclarar sus orígenes y su historia, antes del siglo XIX, se ha establecido en el sur occidente de Colombia en los departamentos de Nariño, (CAMAWARI, UNIPA) y Putumayo (ACIPAP) y en el noroccidente de república de Ecuador (GONAE antes FCAE), ocupando una extensión total de aproximadamente 552.000 hectáreas, de las cuales 446.000 están en Colombia y 116.000 en Ecuador. Se estima que la población Awa asciende a los 43.000 pobladores, de los que aprox. 37.000 viven en Colombia. Los Awa tienen como lengua tradicional el Awapit, aunque se está debilitando, debido al contacto constante con colonos y no indígenas, donde la lengua dominante es el castellano, en consecuencia se presenta un proceso aculturizador y de interculturalidad.

El Cabildo Mayor Awa de Ricaurte, CAMAWARI, se constituye en marzo del año 1992 en la comunidad de Pueblo Viejo, resguardo de Pialapi Pueblo Viejo, como una necesidad de consolidar los pilares de l Pueblo Awa, Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Según el último censo registrado en el Plan de desarrollo del municipio de Ricaurte, 2016- 2019 de los 18.666 habitantes, el 72,5% son indígenas Awa, es decir 13.524 habitantes de 17 cabildos, distribuidos en 11 Resguardos: Ramos Mongón, Pialapi Pueblo Viejo, Cuchilla del Palmar, Gualcalá, Nulpe Medio Alto Rio San Juan, Cuascuabí, Magüí, Vegas Changüí Chimbuza, Palmar-Imbí Medio, Alto Cartagena, Integrado la Milagrosa Cuaiquer Viejo.

El Resguardo Pialapi Pueblo Viejo fue creado mediante la resolución Nro. *001 del 9 de febrero de 1.993 del* Ministerio del interior, con el fin de conservar y proteger el territorio y darle uso racional a la fauna y a la flora, teniendo como principio el respeto de nuestra madre tierra y la preservación de los recursos naturales, pensando en el futuro y las generaciones venideras, hemos trazado unas líneas de acción en donde cada familia o comunero del Cabildo debe regirse bajo el mandato ancestral de justicia propia, la cual regula el manejo adecuado de la madre tierra respetando los ecosistemas y haciendo uso del conocimiento ancestral del manejo

de los Recursos Naturales y del suelo. Los productos agrícolas (siembras) para el consumo humano y animal se la hace en lugares apropiados en donde se planifica las parcelas sin perjudicar los riachuelos y quebradas, de igual manera se deja los rastrojos para que la fauna y la flora crezca y poder sacar de ella lo que realmente se requiera, además se respeta los sitios sagrados y los lugares donde encontramos la medicina tradicional y todos los productos que la naturaleza nos brinda.

La Población del resguardo de Pialapi Pueblo Viejo es de 1.689 personas, de 419 familias, 860 hombres y 829 mujeres. La comunidad o asentamiento humano más próximo a La Reserva La Planada, es la comunidad de Pialapi, distante a pie 2 horas y próximamente, con la construcción de la carretera por el antiguo “camino de servidumbre”, estaría a 30 minutos en carro. Los otros asentamientos humanos dispersos o comunidades “vecinas” a la Reserva La Planada son Curcuel, a 2 y media horas y Casa Grande a 3 horas de camino. Las otras comunidades restantes no “vecinas” son Peña Negra, a 3 y media horas, Pueblo Viejo a 4 horas, Bocana, 4 y media, horas, Yare, 5 horas, Aguacate, la Norte a 6 horas.

La Reserva Natural La Planada, es una Reserva Natural de 3.200 has ubicada en el suroccidente del departamento de Nariño, Colombia, distante 3 horas por la vía que conduce de Pasto, la Capital del Departamento, al Puerto de Tumaco sobre el mar Pacífico. Fue constituida como Reserva Natural de la Sociedad Civil en el año de 1982, administrada y manejada por la Fundación para la Educación Superior- FES Social con el apoyo del WWF- Colombia y posteriormente para garantizar su manejo y protección, fue declarada como Reserva Forestal Protectora Nacional La Planada, “mediante acuerdo del INDERENA N° 019 de 19 de abril de 1984, el cual a su vez fue aprobado por resolución ejecutiva N° 0242 de 10 de diciembre de 1984 del Ministerio de Agricultura”.

En el año 2010, esta Reserva es cedida al Cabildo Integrado de Pialapi Pueblo Viejo, del pueblo indígena Awa, vecinos de la Reserva, mediante escritura pública No. 3534 de 2010. A partir de esa fecha la Reserva es parte del territorio del Resguardo de Pialapi Pueblo Viejo como un área de manejo especial del Resguardo. La Reserva está ubicada en la vertiente occidental de la Cordillera Occidental, jurisdicción del municipio de Ricaurte en el departamento de Nariño (Colombia, Suramérica); hace parte de la llamada Gran región Awa de Colombia, donde habita la Etnia milenaria Inkal Awa.

En el área de la Reserva Natural La Planada, 3200 ha. (área de manejo especial del Resguardo) no existen asentamientos humanos, solo existe una infraestructura construida en años anteriores: Un centro administrativo con oficinas donde funcionaban los diferentes programas, un centro de documentación, auditorio para 40 personas, comedor, cocina para atender a los visitantes, así mismo 3 cabañas con capacidad para 5 personas cada una y un Centro de hospedaje para 40 personas. Actualmente vive el personal administrativo de la reserva, director, administrador, encargado de los osos y persona encargada de cocina y aseo.

“Los terrenos limítrofes del área declarada como Reserva Forestal Protectora, forman parte del área de Reserva Forestal creada por la Ley 2ª de 1959, por lo tanto, ésta continúa bajo el régimen previsto para áreas de esta naturaleza y por consiguiente no puede cambiarse la destinación”.

**9. Resumen del proyecto propuesto:** Esta sección describirá lo que usted planea hacer y cómo planea hacerlo, con un enfoque particular en las actividades a implementarse en áreas habitadas y / o usadas por Pueblos Indígenas.

Con la “Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves (*Neomorphus radiolosus*, *Penelope ortoni* y *Vireo masteri*) y Anfibios (*Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus*) amenazados en el Corredor Cotacachi Awá”, articularemos los resultados de los planes de manejo de las Reservas Naturales La Planada y Río Ñambí. Al mismo tiempo consideraremos en el desarrollo de este proyecto la cosmovisión del pueblo Awá y el cumplimiento de las normas consignadas en el mandato ancestral elaborado por las comunidades del Cabildo de Pialapi Pueblo Viejo.

La “Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves (*Neomorphus radiolosus*, *Penelope orton* y *Vireo masteri*) y Anfibios (*Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus*) Amenazados en el Corredor Cotacachi Awá”, es una iniciativa conjunta de las Reservas Naturales Río Ñambí y La Planada. Surge del trabajo articulado de la Fundación Ecológica Los Colibríes de Altaquer-FELCA y los representantes de las comunidades del Resguardo de Pialapi Pueblo Viejo, y su reserva natural, y tiene como objetivo principal consolidar las acciones de conservación en estas dos áreas protegidas del corredor Cotacachi Awá. Así mismo, busca vincular participativamente y capacitar a 10 actores clave de las comunidades del Resguardo de Pialapi Pueblo Viejo y de la Reserva Natural Río Ñambí en lo relacionado con procesos de conservación, toma de datos de biodiversidad y alternativas de uso sostenible de los recursos naturales. Por lo tanto, y como resultado de múltiples reuniones en las Reservas Naturales Río Ñambí y La Planada, a través de miembros de la Fundación FELCA y directivos del Resguardo de Pialapi Pueblo Viejo y de la reserva La Planada, en las cuales hemos retroalimentado esta propuesta y ajustado los vacíos y pendientes iniciales hasta llegar a un consenso definitivo de la ruta a seguir para conseguir el beneficio y resultado positivo de este proyecto para ambas áreas protegidas y sus comunidades, consideramos conjuntamente que no surgirá ningún tipo de conflicto.

Los procedimientos que exige la ley sobre la Consulta previa Libre e informada, no tendrían efecto, si tenemos en cuenta que la legislación colombiana contempla el hecho que frente a iniciativas propias de las comunidades o pueblos indígenas en Colombia, solo se necesita el Consentimiento previo por parte de los Pueblos, lo que obviaría la Consulta Previa. Esto se respalda además, con el trabajo conjunto en la elaboración de la propuesta, como se lo mencionó en el párrafo anterior. **Anexamos documento de autorización por parte de la Asamblea con la firma el representante legal del Cabildo y máxima autoridad del mismo, el Gobernador Indígena.**

**10. Impactos potenciales:** Esta sección evaluará los impactos esperados (positivos y negativos) del proyecto sobre los Pueblos Indígenas.

*Teniendo en cuenta que este proyecto pretende construir planes de acción para la conservación de especies puntuales de aves y anfibios, el impacto para las comunidades indígenas se enmarca en la generación de procesos de fortalecimiento de capacidades a través de cursos y capacitaciones consideradas en la ejecución del proyecto. El fortalecimiento de capacidades es un impacto positivo para los pueblos indígenas y aporta a la gobernanza de sus comunidades.*

*Por otro lado, el proyecto generaría información clave básica para comprender aspectos importantes de la biodiversidad y planteará las bases y una hoja de ruta para el monitoreo participativo de dos grupos de fauna (aves y anfibios) amenazados. Un aspecto importante si hablamos de involucrar a las comunidades indígenas en la tendencia actual de ciencia ciudadana participativa.*

*El mayor riesgo que se identifica en este tipo de proyectos es la generación de conflictos o de desconfianza hacia el ejecutor, o entre los diferentes actores involucrados (comunidades, representantes de organizaciones, mestizos y otros). Sin embargo se trabajará en pro de generar confianza y continuar articulando y apoyando los procesos de conservación del Piedemonte Andino Costero, como una de las metas mas importantes y eje transversal del accionar de la Fundación FELCA.*

**11. Preparación participativa:** En esta sección se describirá la participación de las comunidades afectadas durante el proceso de diseño del proyecto (es decir, antes de presentar la propuesta completa) y se explicará cómo se obtuvo el consentimiento libre, previo e informado.

*Este proyecto es el resultado de un trabajo conjunto de miembros de las reservas naturales La Planada y Río Ñambí y socios de la Fundación FELCA, que con el ánimo de dar continuidad a la construcción participativa de los planes de manejo de cada área protegida, han acordado trabajar en alianza para llevar a cabo la “Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves (*Neomorphus radiolosus*, *Penelope orton* y *Vireo**

*masteri) y Anfíbios (Pristimantis siopelus, Pristimantis sulculus) Amenazados en el Corredor Cotacachi Awá". Este proyecto por lo tanto está avalado por la autoridad del resguardo y pretende incluir participativamente a tres comunidades próximas a la Reserva Natural La Planada, la comunidad de Pialapi, Casa Grande y Curcuel, principalmente e indirectamente a las otras comunidades del resguardo y a otras comunidades de los resguardos vecinos, como es el caso del Edén Cartagena, Palmar Imbí Medio y Milagroso de Cuaiquer Viejo.*

*Esta iniciativa también integra a las comunidades campesinas mestizas de la vereda San Isidro, con las cuales se tienen acercamientos directos teniendo en cuenta que una de las 16 quebradas que nacen en la Reserva La Planada, la quebrada El Rosario, surte de agua el acueducto de dicha vereda. Sus habitantes son los más interesados en participar y contribuir en este proyecto.*

*Adicionalmente, es oportuno mencionar la vinculación y participación activa de las comunidades aledañas y de influencia en la reserva natural Río Ñambí; veredas El Barro y Tajada, comunidades que se han vinculado a la construcción participativa del plan de manejo de la reserva natural Río Ñambí y que tienen especial interés en continuar con los procesos y acciones de conservación de la región.*

*En el caso específico del Resguardo de Pialapi Pueblo Viejo, el día 15 de marzo de 2019 en la Reserva Natural La Planada, el señor Gobernador y representante legal del Resguardo del año 2019, Benjamín Guanga, autorizado por la Asamblea aprueba el proyecto.*

**12. Estrategias de Mitigación:** Esta sección describirá las medidas para evitar impactos adversos y proveer beneficios culturalmente apropiados.

*Con el propósito de evitar los conflictos entre los diferentes actores involucrados en la ejecución del proyecto, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- El proyecto tendrá en cuenta la cosmovisión y la estructura organizacional, social y cultural de las comunidades indígenas.*
- La información generada se trabajará a niveles fácilmente entendibles por la población local y sus autoridades. Se realizarán al menos 4 talleres participativos con representantes del Resguardo y de las Reservas Naturales Río Ñambí y La Planada.*
- Las socializaciones se realizarán utilizando medios adecuados para canalizar la información generada. Se llevarán registros/constancias/actas de las socializaciones realizadas y actas de participación en las reuniones de implementación y socialización del proyecto.*

**13. Seguimiento y evaluación:** En esta sección se explicará cómo se supervisará el cumplimiento de la política de salvaguarda para Pueblos Indígenas y cómo se informará al CEPF y / o al Equipo Regional de Implementación. Las metodologías de seguimiento y evaluación deben adaptarse al contexto local, a los indicadores y a la capacidad.

*Es la Asamblea general del Cabildo como máxima autoridad en cabeza del Gobernador Indígena y los demás miembros del Cabildo, los encargados de apoyar con el seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto; así mismo la metodología participativa del proceso, garantiza el manejo transparente en todas las etapas del desarrollo del Plan. Y paralelamente se elaborará un sistema de quejas específico para la ejecución del proyecto.*

*Con el fin de cumplir con la política de salvaguarda para comunidades indígenas, el proyecto incluirá en los informes, toda la información relacionada a las acciones de coordinación con el Resguardo, sus comunidades y comunidades locales. Entre las actividades previstas para el cumplimiento de la política de salvaguarda, se prevé las siguientes:*

- Llevar un registro de los momentos en los cuales se aplican medidas de salvaguarda, y/o del mecanismo de reclamos. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico del proyecto y será compartida con el Resguardo en su debido momento.
- Elaborar un breve informe de aplicación de las salvaguardas junto con cada informe técnico del proyecto.

#### **14. Mecanismo de Reclamo: Mecanismo de Reclamo:**

*Las comunidades indígenas serán informadas desde el inicio del proyecto “Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves (Neomorphus radiolosus, Penelope ortonii y Vireo masteri) y Anfibios (Pristimantis siopelus, Pristimantis sulculus) Amenazados en el Corredor Cotacachi Awá”, de la existencia de un mecanismo de quejas, que procederá de la siguiente manera:*

- *Las quejas, con relación al Proyecto, de personas, familias, grupos u organizaciones que puedan considerarse afectadas de una u otra manera, se presentarán oficialmente al personal técnico del proyecto y/o su coordinador en el área del Proyecto, en reuniones planificadas o en talleres participativos o mediante cartas escritas.*
- *El personal técnico que reciba dichas quejas es responsable de su recepción y registro, mediante plantillas que serán desarrolladas para tal fin.*
- *En coordinación con los dinamizadores locales del proyecto, representantes del Resguardo y comunidad, se acordará el tratamiento de la queja. Se determinará si es necesaria la realización de una o varias reuniones específicas y/o visitas de verificación del motivo de la queja.*
- *Las quejas recibidas por el equipo técnico del proyecto y/o su coordinador y serán comunicadas a la Directora de Donaciones del CEPF (Michele Zador) dentro de los siguientes 15 días hábiles a su recepción, junto con una propuesta de respuesta.*
- *El personal técnico del proyecto, en coordinación con los dinamizadores locales, implementará las recomendaciones e informará sobre los resultados a las comunidades.*
- *En caso de persistir el motivo de la queja, ésta podrá ser presentada directamente al Director Ejecutivo del CEPF a través de la cuenta de correo electrónico dedicada ([cepfexecutive@conservation.org](mailto:cepfexecutive@conservation.org)) o por correo regular.*
- *Si el reclamante no estuviera satisfecho con la respuesta de la Secretaría del CEPF, la queja podrá ser presentada al Banco Mundial en sus oficinas de Colombia.*

*Las quejas o reclamos, serán parte del proceso implementación de la salvaguarda, de manera que se tomen lecciones aprendidas y se evite el desarrollo de situaciones similares. Mediante el sistema de monitoreo y reporte, las quejas y conflictos serán debidamente registrados e informados a las instancias pertinentes de CEPF.*

*Como parte del proceso de información del Mecanismo de Quejas, la gente local recibirá los datos de contacto del RIT, de la Directora de Donaciones de CEPF, del Director Ejecutivo de CEPF, del Banco Mundial y de la dirección del proyecto para elevar sus quejas según corresponda, mismos que se presentan a continuación:*

*Fundación FELCA:*

*Natalia Bacca Cortes. Representante Legal. Celular 3187168029.*

*Correo electrónico: [ncbacca@gmail.com](mailto:ncbacca@gmail.com), [felca@felca-colombia.org](mailto:felca@felca-colombia.org)*

*Cristian Flórez. Director Proyecto CEPF. Celular 3183474182.*

*Correo electrónico: [cristianfpai@gmail.com](mailto:cristianfpai@gmail.com), [felca@felca-colombia.org](mailto:felca@felca-colombia.org)*

*Equipo de implementación regional (RIT) de CEPF en Colombia:*

*Mónica Orjuela.*

Coordinadora RIT para Colombia.  
Correo [morjuela@patrimonionatural.org](mailto:morjuela@patrimonionatural.org).  
Teléfono: 57 1 7562602 extensión 119.  
Dirección: Calle 72 No 12-65. Piso 6. Edificio Skandia. Bogotá.

Oficina local del Banco Mundial:  
Teléfono 57 1 326 36 00 Cra 7 No 7-21.  
Torre A. piso 16. 10 Bogotá.

Fondo de alianzas para los ecosistemas críticos CEPF:  
Olivier Langrad.  
Correo: [cepfexecutive@conservation.org](mailto:cepfexecutive@conservation.org).  
Director ejecutivo CEPF.  
Michele Zador: [mzador@cepf.net](mailto:mzador@cepf.net)  
Directora de donaciones CEPF.  
Teléfono + (1) 703 341 2400  
Dirección: Critical Ecosystem Partnership Fund, Conservation International, Suite 500, Arlington VA 22202, Estados Unidos.

#### Sistema para atención de quejas, peticiones y sugerencias Fundación FELCA

Mediante este formato la Fundación FELCA atenderá las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias realizadas por la comunidad de las actividades llevadas a cabo en la región.

Mayores informes: [felcacolombia@gmail.com](mailto:felcacolombia@gmail.com)

**Necesita presentar una petición o solicitud de cualquier índole a la Fundación FELCA o al proyecto de planes de acción?**

- Sí
- No
- Cuál ?

**Requiere presentar una sugerencia o propuesta para incidir en el mejoramiento del proceso de la Fundación FELCA o al proyecto de planes de acción?**

- Si
- No
- Cuál ?

**Quiere presentar una queja, inconformidad o reclamo relacionado con el manejo o sobre alguna actividad desarrollada por la Fundación FELCA o del proyecto de planes de acción?**

- Sí
- No
- Cuál ?

**Nombre y apellido (opcional):**

**Email:**

**Localidad o vereda:**

**Número telefónico:**

**Edad:**

**Genero:** Femenino \_\_ Masculino \_\_ Otro

**Califica el funcionamiento de la Fundación \***

- 1 Excelente
- 2 Bueno
- 3 Regular
- 4 Por mejorar

**Comentarios:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## Sistema para atención de quejas, peticiones y sugerencias Fundación FELCA



**15. Presupuesto:** Esta sección resumirá los costos dedicados relacionados con el cumplimiento de la política de salvaguarda para Pueblos Indígenas. Estos costos deben ser incorporados al presupuesto de la donación del CEPF y / o cubiertos por cofinanciamiento.

*Las acciones y estrategias de mitigación no generarán un costo adicional al proyecto, debido a que las mismas se enmarcarán en el trabajo regular que realizará el personal técnico involucrado en el proyecto.*



San Juan de Pasto, abril 8 de 2019

Doctora

**Michele Zador**

Directora de Portafolio de los Andes Tropicales

**Critical Ecosystem Partnership Fund**

Washington, DC

mzador@cepf.net

**Referencia:** Salvaguarda Pueblo Indígenas, Resguardo Pialapi Pueblo Viejo. Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves (*Neomorphus radiolosus*, *Penelope ortoní* y *Vireo masteri*) y Anfibios (*Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus*) Amenazados en el Corredor Cotacachi Awá.

Reciba un cordial saludo,

Con la presente estamos enviando documento de autorización con la firma del Gobernador actual del Cabildo y máxima autoridad del mismo. Esto con el propósito de dar vía libre al proyecto "Construcción Participativa de Planes de Acción de Aves (*Neomorphus radiolosus*, *Penelope ortoní* y *Vireo masteri*) y Anfibios (*Pristimantis siopelus*, *Pristimantis sulculus*) Amenazados en el Corredor Cotacachi Awá". Consideramos que este proyecto es una buena oportunidad para trabajar articuladamente con la hermana Reserva Natural Río Ñambí y nuestras comunidades. No tenemos ninguna objeción con el desarrollo del proyecto y sus impactos. En consecuencia abajo firma el actual Gobernador del Cabildo.

Atentamente,

*Benjamin Guanga*

**BENJAMÍN GUANGA**

Gobernador del Resguardo

*87550818*